



SECRETARIA GENERAL

RESUMEN DE CONTROL POLITICO (30 de abril de 2020)

Hora: 1:00 p.m.

ASISTENCIA PLENARIA: Total Honorables Representantes que asistieron: 168, total Honorables Representantes que no asistieron con excusa: 0 y total Honorables Representantes que no asistieron sin excusa: 0.

Citantes: Alejandro Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Juan Fernando Reyes Kuri, Adriana Gómez Millán, Andrés Calle Aguas, Juan Diego Echavarría, Carlos Ardila Espinosa, Harry Gonzalez García.

Citados: Cítese a La Ministra de Justicia, Ministro de Hacienda, Ministro de Salud, Ministro de Defensa, Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, Directora (E) de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

Tema: Con el propósito de que informen las medidas adoptadas para proteger a la población interna, personal administrativo del INPEC y la USPEC para evitar el contagio de la COVID-19 y las medidas que se hayan adoptado para la solución de la crisis carcelaria provocada por el hacinamiento al interior de los establecimientos carcelarios, penitenciarios, unidades de reacción inmediata y estaciones de policía.

Proposiciones presentadas para debate de control político de la presente plenaria:

1. Debate según proposición No. 125 de abril 21 de 2020, presentada por los Honorables Representantes Alejandro Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Juan Fernando Reyes Kuri, Adriana Gómez Millán, Andrés Calle Aguas, Juan Diego Echavarría, Carlos Ardila Espinosa, Harry Gonzalez García.
2. Debate según proposición No. 129 de abril 21 de 2020, presentada por el Honorable Representante Buenaventura León León.
3. Debate según proposición No. 134 de abril 23 de 2020, presentada por los Honorables Representantes de la Mesa Directiva.
4. Debate según proposición No. 135 de abril 23 de 2020, presentada por el Honorable Representante Oscar Hernán Sánchez León.

5. Debate según proposición No. 136 de abril 23 de 2020, presentada por los Honorables Representantes Luis Alberto Albán Urbano y Jairo Reinaldo Cala Suárez.
6. Debate según proposición No. 137 de abril 23 de 2020, presentada por la Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla.
7. Debate según proposición No. 138 de abril 23 de 2020, presentada por el Honorable Representante Hernando Guida Ponce.
8. Debate según proposición No. 139 de abril 23 de 2020, presentada por el Honorable Representante Edwin Ballesteros Archila.
9. Debate según proposición No. 140 de abril 23 de 2020, presentada por la Honorable Representante Martha P. Villalba Hodwalker.
10. Debate según proposición No. 142 de abril 23 de 2020, presentada por el Honorable Representante Julián Peinado Ramírez.
11. Debate según proposición No. 143 de abril 23 de 2020, presentada por la Honorable Representante Adriana Magali Matiz.
12. Debate según proposición No. 144 de abril 23 de 2020, presentada por la Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.
13. Debate según proposición No. 145 de abril 23 de 2020, presentada por la Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.
14. Cuestionario aditivo a la proposición No. 125 de abril 23 de 2020, presentada por el Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.
15. Cuestionario aditivo a la proposición No. 125 de abril 23 de 2020, presentada por el Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina.
16. Cuestionario aditivo a la proposición No. 125 de abril 23 de 2020, presentada por el Honorable Representante Harry Giovanni González García.
17. Cuestionario aditivo a la proposición No. 125 de abril 23 de 2020, presentada por el Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

En consideración de lo anterior, los citados manifestaron lo siguiente:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO:

El Ministerio de Justicia y del Derecho como cabeza del sector y coordinador de la política penitenciaria y carcelaria, ha sido vinculado a través de diversos fallos judiciales, para coordinar el cumplimiento de múltiples directrices en el avance de la superación del Estado de Cosas Inconstitucional. Particularmente, la Corte Constitucional a través de las sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015 emitió órdenes y líneas de acción a las autoridades públicas competentes para reformar la política criminal en sus distintas fases.

En efecto, el Gobierno Nacional como garante de los derechos fundamentales, reafirmó su compromiso en cuanto a la superación de estas prácticas inconstitucionales en materia penitenciaria y carcelaria, situación que se refleja en los informes presentados a la Corte Constitucional: primer informe semestral de seguimiento a la sentencia T - 762 del 2015, segundo informe semestral de seguimiento a la sentencia T-762 del 2015, tercer informe semestral de seguimiento a la sentencia T -762 del 2015, cuarto informe semestral de seguimiento a la sentencia T-762 del 2015, quinto informe semestral de seguimiento a la sentencia T-762 del 2015, sexto informe semestral de seguimiento a la sentencia T - 762 del 2015 y séptimo informe semestral de seguimiento a la sentencia T - 762 del 2015.

El segundo eje abarcó la resocialización como fin de la pena, donde se visibilizó el esfuerzo del Ministerio de Justicia y del Derecho en esta materia, así como la visión general de los objetivos a mediano y largo plazo, en el marco de la política criminal del Estado Colombiano.

El tercer eje del informe abarcó la infraestructura carcelaria y evidenció el plan de acción de la USPEC que busca mitigar el problema de hacinamiento y dar cumplimiento a los estándares en materia de reclusión y resocialización de la población privada de la libertad en los ERON.

Así mismo, abarca servicios públicos en el cuarto eje del informe, el cual visibilizó el estado actual de las plantas de tratamiento, los retos y las soluciones que se van aplicar para la vigencia del año 2020. La alimentación se encuentra como quinto eje del informe, en el cual se hizo un mapeo sobre el sistema de alimentación con sus principales aristas, como lo son: los componentes nutricionales y alimentos, cumplimiento del gramaje, horario de entrega de alimentos, aporte nutricional y enfoque diferencial, entre otros.

En cuanto al eje de acceso a la justicia, mostramos el compromiso del Gobierno Nacional para apoyar las diferentes medidas que solventen el hacinamiento del

sistema penitenciario. En este caso, la Dirección General del INPEC, en aras de garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, dispuso la creación del “PLAN PILOTO 10.000”, situación que originó la priorización de los 20 establecimientos con mayor índice de sobrepoblación carcelaria; dicho enfoque está dirigido a la población privada de la libertad en calidad de condenados, mediante la intervención de tres líneas de acción: jurídica, operativa y de infraestructura. Cabe resaltar que este plan sirvió como insumo para crear el plan de acción, con el fin de llevar a cabo las brigadas jurídicas por parte de la Defensoría del Pueblo.

Como temas transversales, se encuentra el plan de choque anticorrupción lanzado por el INPEC, enfocado en los ámbitos preventivo, operativo y de gestión administrativa. Otro tema transversal, es el trabajo que se ha venido realizando con los entes territoriales a través del sistema de priorización solicitado por la Corte Constitucional; este sistema identificó los departamentos con el estado más neurálgico en temas de hacinamiento.

VICEMINISTRO DE POLÍTICA CRIMINAL

El Decreto 546 tiene como propósito mitigar el COVID 19 y prevenir que los reclusos sean afectados en gran magnitud por la pandemia. Los jueces son los encargados de hacer los estudios de los reclusos a quienes se pueden otorgar los traslados a las residencias, de acuerdo a su comportamiento se revocará o continuará con la medida. El INPEC es el encargado de hacer las verificaciones de arraigo en la vivienda.

INPEC

La Dirección General ha dispuesto que los Directores de cada ERON identifiquen, adecuen y habiliten de manera temporal 4 tipos de zonas de aislamiento en cada establecimiento así: zona de Aislamiento para PPL contagiados COVID-19, zona de Aislamiento para PPL sospechosos con prueba pendiente de resultados, zona de Aislamiento para PPL con resultados de la prueba negativos y zonas Especiales que minimicen el riesgo de contagio de las PPL que se encuentran previstas en los literales a, b, c, y d del artículo segundo del Decreto Ley 546 de 2020, que no sean beneficiarias de la prisión o detención domiciliaria transitoria.

Además, han realizado las siguientes acciones:

1. Realizar búsqueda de sintomáticos respiratorios compatibles con COVID-19 a través de estrategias de IEC (Información, educación y comunicación) a toda

la PPL y la comunidad penitenciaria incluyendo CCV, administrativos, salud y asistenciales.

2. Realizar tamizaje para la identificación de sintomatología compatible con COVID 19 al personal que ingresa a los ERON para evitar contagio a la PPL.
3. Realizar toma de temperatura al personal que ingresa a los ERON y a los PPL para identificar sintomatología compatible con COVID 19 e implementar protocolos de aislamiento.
4. Establecer mecanismos de bioseguridad como uso de mascarillas quirúrgicas para funcionarios administrativos, CCV, asistenciales y mascarillas alta eficiencia personal salud, para evitar contagio de infecciones respiratorias a los PPL.
5. Educar e implementar sobre la etiqueta de la tos en las PPL.
6. Entregar mascarillas quirúrgicas a los PPL con sintomatología respiratoria o contactos de casos probables o confirmados de COVID 19 y aplicar protocolos de aislamiento.
7. Realizar jornadas de lavado de manos frecuente con las PPL.
8. Entregar jabón y gel antibacterial en patios para uso de PPL.
9. Aumentar la frecuencia de Limpieza y desinfección de áreas comunes, superficies, celdas, sanidad.
10. Evitar los traslados de patio para la PPL.
11. Educar para que los PPL no compartan elementos de uso personal como platos, vasos, cubiertos, cepillos de dientes, entre otros, y al mismo tiempo, no compartir bebidas, comida, cigarrillos, dulces.
12. Se ha socializado e implementado los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para PPL - GIPS10.
13. La Subdirección de Atención en Salud ha diseñado y los ERON han implementado los protocolos de plan de prevención, contención y mitigación ante COVID 19, donde se incluyen las rutas de atención a los diferentes tipos de casos que se pueden presentar por COVID 19.

14. La Subdirección de Atención en Salud ha diseñado y los ERON implementado el protocolo de asepsia para los PPL que salen a remisiones para dar continuidad a su tratamiento médico.

USPEC:

A la fecha se han realizado un total de 1.477 pruebas a personas privadas de la libertad en los Complejos Carcelarios y Penitenciarios de Bogotá (COMEB) e Ibagué (COIBA) y los Establecimientos de Florencia (Las Heliconias), Guaduas, Acacías y Villavicencio. Pruebas que han sido tomadas directamente por los laboratorios contratados por el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL, por ende, son independientes de las que han tomado los Entes territoriales, en el marco de sus competencias; de las cuales la USPEC no tiene conocimiento.

Finalmente, la información respecto de la información completa a las respuestas de los cuestionarios enviados por la Cámara de Representantes, la pueden encontrar en el siguiente link <http://camara.gov.co/orden-del-dia-plenaria-30-04-2020>.

Proposiciones presentadas por los Honorables Representantes para ser aprobadas para citación de control político:

1. Proposición aditiva para debate de control político a la Ministra de Educación y Presidente de Icetex. Presentada por el Honorable Representante David Novoa.
2. Proposición aditiva para debate de control político a la Ministra de Educación y Presidente de Icetex. Presentada por el Honorable Representante Jorge Benedetti.
3. Proposición aditiva para debate de control político por la situación de todos los estudiantes Universitarios, sus familias y el sector educativo en general con ocasión de la declaración de emergencia producida por el Covid 19, con exhortación de la Ministra de Educación y Presidente de Icetex. Presentada por los Honorables Representantes Aquileo Medina y María José Pizarro.
4. Adición a la proposición No. 127 de 2020 para debate de control político, con exhortación de la Ministra de Educación. Presentada por el Honorable Representante Jhon Jairo Roldan.

5. Proposición para debate de control político, con exhortación de la Ministra de Educación. Presentada por el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón.
6. Cuestionario aditivo a citación de control político sobre servicios vitales en época de crisis. Presentada por el Honorable Representante Ciro Restrepo Pinzón.
7. Proposición aditiva a la presentada por el Honorable Representante Buenaventura León para debate de control político, con la citación además de los siguientes funcionarios Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, Gerente de la Empresa de Energía del Meta. Presentada por el Honorable Representante Alejandro Vega.
8. Proposición aditiva a la No. 122, con citación a Ministro de Industria y Turismo. Presentada por el Honorable Representante Rodrigo Rojas.
9. Proposición aditiva para debate de control político, con exhortación de la Ministra de Educación. Presentada por el Honorable Representante German Blanco.
10. Proposición aditiva para debate de control político, con exhortación de la Ministra de Educación. Presentada por el Honorable Representante Jorge Gómez.
11. Proposición aditiva a la No. 131. Presentada por el Honorable Representante Jorge Gómez.
12. Proposición aditiva al debate de Control Político solicitado por Buenaventura León. Presentada por el Honorable Representante AP Cuello.
13. Proposición aditiva para debate de control político a la Ministra de Educación y Presidente de Icetex. Presentada por el Honorable Representante German Blanco.
14. Proposición aditiva para debate de control político a la Ministra de Educación y Presidente de Icetex. Presentada por el Honorable Representante Edwin Arias.
15. Proposición aditiva para debate de control político a la Ministra de Educación y Presidente de Icetex. Presentada por el Honorable Representante Jorge Benedetti.

16. Proposición aditiva para debate de control político a la Ministra de Educación y Presidente de Icetex. Presentada por el Honorable Representante Buenaventura León.
17. Proposición aditiva para debate de control político a la Ministra de Educación y Presidente de Icetex. Presentada por el Honorable Representante Carlos Ardila.
18. Proposición aditiva para debate de control político a la Ministra de Educación y Presidente de Icetex. Presentada por el Honorable Representante Ciro Rodríguez.
19. Proposición aditiva para debate de control político a la Ministra de Educación y Presidente de Icetex. Presentada por el Honorable Representante Henry Fernando Correal.

Someten la siguiente proposición para decidir por voto nominal:

Proposición de la Cámara de representantes Subcomisiones Constitucionales y Legales, sesionaran exclusivamente de manera virtual y no presencial durante el tiempo que dure el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional. Presentada por el Honorable Representante Edwin Ballesteros, Jairo Cristancho, José Daniel López, Felipe Muñoz y otros. Por lo tanto, dicha iniciativa fue aprobada por la mayoría de congresistas.

El presidente de la Cámara representantes señaló que el Gobierno Nacional radicó el informe de los Decretos de Emergencia para atender la situación del Covid 19. Por lo tanto, nombrara una Comisión Accidental para estudiar esta información.

Debate de control político anunciados para la próxima sesión de plenaria:

Debate de control político por la situación de todos los estudiantes Universitarios, sus familias y el sector educativo en general con ocasión de la declaración de emergencia producida por el Covid 19, con exhortación de la Ministra de Educación y Presidente de Icetex.